

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 27 de AGOSTO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2806

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CONSULTA DENTAL

\_\_\_\_\_ a nombre de SERGIO ARNALDO

ARAVERNA HORMAZABAL

RUT 12.317.588-3 ubicado en URRUTIA N° 155

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

